

RESOLUCIÓN DE FECHA 07 DE MARZO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO EN LA CATEGORIA DE MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA EN EL ÁREA DE TRAUMA EN ESTE CENTRO

Con base en la Resolución dictada por esta Dirección Gerencia publicada el 28 de enero de 2025, por la que se anunciaba la convocatoria para la provisión de dos puestos estatutario Interino en la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria en el Área de Trauma y con base en el Acta levantada de la reunión de esta Comisión de Selección en fecha 06 de marzo de 2025, celebrada al objeto de la baremación de los méritos presentados, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, sobre delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal (BOCM de 19 de junio de 2018),

RESUELVE

Primero. - Publicar en el tablón digital del Hospital, la relación provisional de puntuación al citado proceso de provisión.

Segundo. - De conformidad con el punto f de la Base Sexta de la convocatoria mencionada, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución para interponer reclamación contra las puntuaciones provisionales, que se darán por resueltas con la publicación de las calificaciones definitivas en el mencionado tablón digital.

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	EXP. PROFESIONAL (MAX. 50 PTOS)	FORMACION (MAX. 20 PTOS)	ENTREVISTA (MAX. 30 PTOS)	TOTAL
MADRIR RUIZ, ORLANDO	***5859**	0,52	0	20	20,52
RODRIGUEZ DLUZNIEWSKI, VERONICA	***6140**	15,3	7,65	30	52,95

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: MARIA LUISA GARCIA GONZALEZ - ***8541**
Fecha: 2025.03.07 13:49

MARIA LUISA GARCIA GONZALEZ

